



# Asamblea General

Distr. limitada  
13 de marzo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 112 del programa

### Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

#### Proyecto de resolución presentado por la Presidenta de la Asamblea General

#### Fortalecimiento de la capacidad de la Organización para las operaciones de mantenimiento de la paz

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* el objetivo de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para administrar, mantener y aumentar la eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz, garantizando al mismo tiempo la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas y mejorando la rendición de cuentas y la gestión efectiva del personal y los recursos,

1. *Encomia* al Secretario General por sus esfuerzos por mejorar el desempeño de la Organización en la ejecución de las operaciones de mantenimiento de la paz;
2. *Apoya* la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluida la creación de un Departamento de Apoyo sobre el Terreno, y *observa*, a este respecto, la intención del Secretario General de encomendar al Secretario General Adjunto la jefatura de dicho Departamento;
3. *Pide* al Secretario General que le presente lo antes posible un informe amplio donde se explique la reestructuración del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la creación del Departamento de Apoyo sobre el Terreno, incluidas sus funciones, disciplina presupuestaria y todas sus consecuencias financieras —teniendo en cuenta, entre otras cosas, las recomendaciones del informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna<sup>1</sup>— de modo que la Asamblea General pueda examinarlo y decidir al respecto durante su sexagésimo primer período de sesiones, de conformidad con los procedimientos establecidos;
4. *Exhorta* al Secretario General a que tenga en cuenta plenamente los puntos de vista de los Estados Miembros a este respecto, incluidos los expresados en el período de sesiones de 2007 del Comité Especial de Operaciones de

---

<sup>1</sup> A/61/743.



Mantenimiento de la Paz, y en particular la necesidad de adoptar todas las medidas precisas para garantizar la unidad de mando, promover las actividades de integración y fortalecer las capacidades operacionales, tanto en la Sede como en las misiones sobre el terreno;

5. *Destaca* que las medidas para reestructurar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deberán aplicarse respetando cabalmente los mandatos, las decisiones y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad;

6. *Pide* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo tercer período de sesiones, un informe para examinar la aplicación de la presente resolución.

\_\_\_\_\_